



D^a. GRACIA MARÍA QUERO MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DEL ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO (ALMERÍA).

C E R T I F I C A:

QUE, EN SESIÓN ORDINARIA N° 3 CELEBRADA POR EL CONSEJO RECTOR EN FECHA 13/JUNIO/2024 SE ADOPTÓ ENTRE OTROS EL SIGUIENTE...

A C U E R D O . - INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES. -

PUNTO CUARTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN QUE HA DE REGIR EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES DE GIMNASIA MANTENIMIENTO, YOGA, PILATES, DANCE FITNESS, CICLO INDOOR, GIMNASIA ADAPTADA A LA TERCERA EDAD Y SALA MUSCULACIÓN PARA LA TEMPORADA 2024/2025 Y 2025/2026 POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Habiéndose dispuesto la incoación del procedimiento para la contratación del servicio de Escuelas Deportivas Municipales de Gimnasia Mantenimiento, Yoga, Pilates, Dance Fitness, Ciclo Indoor, Gimnasia Adaptada a la Tercera Edad y Sala de Musculación del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido para la temporada 2024/2025 y 2025/2026 por el procedimiento abierto.

Visto el informe juridico-administrativo de la Jefa de la Unidad de Servicios Generales en funciones y Secretario Acctal del IMD de El Ejido por Delegación de fecha 31/05/2024, relativo a ese procedimiento.

Visto el informe del Interventor del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido de fecha 22/05/2024 sobre la existencia de crédito para el ejercicio 2024 y necesidad de compromiso de gasto plurianual y el informe de fecha 7/06/2024 de fiscalización del expediente de aprobación de pliegos para la contratación del presente servicio.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los puntos 7 y 8 de la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en cumplimiento de la resolución de la Vicepresidenta del Instituto municipal de Deportes de El Ejido, organismo autónomo del Ayuntamiento de El Ejido de fecha 17/05/2024.

Tras la lectura de la propuesta, los reunidos por unanimidad adoptan el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar el expediente de contratación denominado: "Servicio de Escuelas Deportivas Municipales de Gimnasia Mantenimiento, Yoga, Pilates, Dance Fitness, Ciclo Indoor, Gimnasia Adpatada a la Tercera Edad y Sala de Musculación del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido para la temporada 2024/2025 y 2025/2026".

Segundo: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de la prestación del Servicio de Escuelas Deportivas Municipales Gimnasia Mantenimiento, Yoga, Pilates, Dance Fitness, Ciclo Indoor, Gimnasia Adaptada a la Tercera Edad y Sala de Musculación del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido para la temporada 2024/2025 y 2025/2026.

Tercero: Aprobar: el gasto de 94.850,64 euros con cargo a la partida 202434122623 y número de consignación 202400001572 del vigente presupuesto de gastos, comprometiéndose el Instituto Municipal de Deportes de El Ejido a incluir en los presupuestos de gastos de 2025 y 2026 la anualidad prevista para atender los gastos derivados de este contrato, estando condicionada la ejecución del mismo, en todo caso, a la existencia de crédito adecuado y suficiente en cada ejercicio.

Cuarto: Iniciar la licitación publicándose la licitación, junto al anuncio de los pliegos en el Perfil del Contratante del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mismo.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	17/06/2024 08:09:52	PÁGINA 1/2
	GRACIA MARIA QUERO MARTIN	14/06/2024 15:23:22	
VERIFICACIÓN	PFIRMC89S825R3S9SH3S1JAXCUKQUGZ	https://sede.elejido.es/etramita	





Quinto: Nombrar al Director del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido, D. José Antonio Lirola Palmero, como responsable del contrato del "Servicio de Escuelas Deportivas Municipales de Gimnasia Mantenimiento, Yoga, Pilates, Dance Fitness, Ciclo Indoor, Gimnasia Adaptada a la Tercera Edad y Sala de Musculación del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido para la temporada 2024/2025 y 2025/2026".

Sexto: Facultar a la Vicepresidenta del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido para dictar cuantos actos y suscribir cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo

Y PARA QUE ASÍ CONSTE Y SURTA EFECTOS LEGALES (TENIENDO EN CUENTA LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL R.O.F.) EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO POR ORDEN Y CON EL VISTO BUENO DE S.S^a. LA VICEPRESIDENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES EN EL EJIDO

V^o. B^o.
EL PRESIDENTE

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	17/06/2024 08:09:52	PÁGINA 2/2
	GRACIA MARIA QUERO MARTIN	14/06/2024 15:23:22	
VERIFICACIÓN	PFIRMC89S825R3S9SH3SJAXCUKQUGZ	https://sede.elejido.es/etramita	

